

<http://www.minec.gob.sv/centroamerica-y-corea-del-sur-desarrollan-revision-legal-de-los-textos-del-tratado-de-libre-comercio/>

Centroamérica y Corea del Sur desarrollan revisión legal de los textos del Tratado de Libre Comercio

Los equipos legales de Centroamérica y Corea del Sur se encuentran reunidos en San José, Costa Rica, desde el 13 al 17 de febrero, para llevar a cabo la revisión legal de los textos del Tratado de Libre Comercio, lo cual constituye la etapa final de preparación del instrumento para proceder posteriormente a su suscripción, la cual está prevista para mediados de este año.



Esta labor comprende la armonización del lenguaje técnico y legal utilizado a lo largo de los

veinticinco capítulos que conforman el Tratado, así como la revisión y ajustes de las formas jurídicas que deben reunir los anexos del acuerdo. Hay que tener en cuenta que el acuerdo debe ser traducido a los tres idiomas oficiales que son el inglés, español y coreano y además, deberá ponerse a disposición en siete ejemplares originales.

Centroamérica y Corea del Sur se han trazado una rigurosa hoja de ruta, con el propósito de poner en vigor el Tratado en el más breve plazo y aprovechar así las oportunidades que éste ofrece. Al respecto, la región tiene grandes expectativas de incrementar sus exportaciones en el sector agrícola, ya que Corea del Sur importa más de dos tercios de los alimentos y productos agrícolas que necesita.

En el caso particular de El Salvador, es importante mencionar que los tres principales socios comerciales en el continente asiático son Taiwán, Japón y Corea del Sur; asimismo, durante los últimos 3 años, nuestro país ha exportado a Asia un total de US\$ 408 millones.

Por otra parte, es importante destacar que las empresas de Corea del Sur establecidas en El Salvador generan más de 7,500 empleos y acumulan inversiones por un monto aproximado de US\$ 33 millones.

El Salvador obtuvo en esta negociación acceso inmediato para el azúcar cruda, sin ninguna limitación de cuota, siendo la primera vez que nuestro país logra este tipo de preferencia en un acuerdo comercial. De igual manera, se logró acceso inmediato para el café en grano, medicamentos, boquitas insufladas entre otros productos.

Por su parte, Corea del Sur obtuvo acceso preferencial para los vehículos, autopartes, llantas, teléfonos móviles, productos de alta tecnología, línea blanca, entre otros.

Desde el punto de vista defensivo, nuestro país logró establecer en este acuerdo 342 exclusiones relacionadas con sectores sensibles, como los de hierro y acero, plásticos, textiles y confección, productos avícolas, lácteos y algunos granos básicos.

De igual manera, El Salvador logró mantener una regla de origen estricta para el sector textil y de confección, con lo cual se fortalece la integración de esta cadena productiva y se estimulan nuevas inversiones. Esta fue una preferencia otorgada únicamente a El Salvador, siendo la primera vez que Corea del Sur otorga este tipo de concesiones en sus acuerdos comerciales.

En términos generales, dentro del acuerdo comercial se negociaron alrededor de 5000 reglas específicas de origen, las cuales en su mayoría responden a la realidad productiva nacional y centroamericana.

Del 6 al 10 de marzo se tiene prevista una nueva reunión de revisión legal, en la cual se espera concluir esta tarea, a fin de que los Jefes negociadores de cada país rubriquen el texto final resultante de este proceso.

Luego de la suscripción del acuerdo prevista para junio del año en curso, se continuará con los procedimientos legales correspondientes para la ratificación ante la asamblea legislativa. El acuerdo entrará en vigencia entre Corea del Sur y cada país centroamericano, en la medida que se vaya ratificando por cada Parte.